



Ayuntamiento de Benalauría

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 29 de Julio de 2.019, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, cuyo cuadro resumen se recoge a continuación:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (en puntos)
Secretario/a-Interventor/a	26	385
Agente administrativo	19	200
Auxiliar administrativo/a (Nuevo)	18	160
Técnico Auxiliar Biblioteca	7	210
Operarios Servicios Múltiples	15	155
Operario/a limpieza	7	155

Por analogía, conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://benalauria.sedelectronica.es>].

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**En Benalauria, a fecha de la firma digital al margen
El Alcalde-Presidente**

Fdo.: Eugenio Márquez Villanueva

